INFORME DE LA COMISARIA

A LA JUNTA DE SOCIOS DE FLORICOLA AMERICANA ROSES ROSEMERICA SOCIEDAD ANONIMA

EJERCICIO ECONOMICO 2017

Cayambe,20 de abril de 2018

Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisaria presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017

He revisado los libros sociales como: Libros de Actas de Juntas Generales, Libro de Expedientes, Libro de Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, correspondencia, Libros Contables y demás documentos para así dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No 279 de la ley codificada de compañías, y a la planificación detallada y sistemática presentada en mi plan anual para el desempeño de mi actividad como Comisaria Principal. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a la revisión de los libros sociales y contables, pruebas de procedimientos del control interno, documentos de respaldo y demás información proporcionada para la ejecución de mi trabajo.

En mi opinión y en base a las revisiones practicadas, la Administración de la Empresa ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas sin que hasta la fecha de redacción del presente informe queden resoluciones pendientes de ejecutar.

Los procedimientos de control interno que ha adoptado y mantiene la Compañía son aceptables, puesto que la administración de la misma ha establecido un adecuado plan de organización enfocado a salvaguardar los activos, vigilar y controlar los pasivos y preservar el patrimonio de los socios.

En mi opinión los registros contables elaborados por la compañía han sido realizados con apego directo a los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados PCGA y a las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, lo cual permite obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los cuales en mi opinión presentan veraz y conscientemente tanto la información financiera y económica reflejada en los mismos, sin que existan errores u omisiones de

carácter significativo que pudiera afectar directa o indirectamente la determinación de los resultados obtenidos.

En mi calidad de Comisaria he vigilado las operaciones de toda la compañía en su conjunto, así como me he cerciorado de todas la obligaciones sociales y fiscales hayan sido canceladas en su oportunidad.

Señores socios en mi opinión, las operaciones y resultado de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017 son reflejados en forma razonable en los correspondientes estados Financieros

El presente informe de comisaria se emite exclusivamente para información de los accionistas , administración de la compañía y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimientos a las disposiciones emitidas para esta entidad de control.

Dejo constancia expresa de la colaboración brindada por los señores administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario.

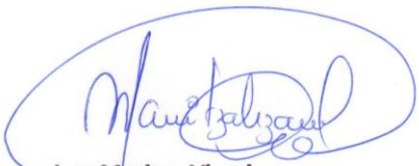

Ing. Maritza Vizcaino.
COMISARIO